



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 2022**

SÁBADO, 25 DE JUNIO DE 2022

DIA CIENTO SESENTA Y SIETE

A la una y veintinueve minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, señor Ramón Ruiz Nieves, designado al efecto por el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Ramón Ruiz Nieves, Presidente Incidental.

Senadora y senador ausentes y excusados:

Keren L. Riquelme Cabrera y Thomas Rivera Schatz.

INVOCACIÓN

El señor Miguel Santiago de la Oficina del Sargento de Armas procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El senador Bernabe Riefkohl solicita que el Presidente Incidental le conceda turno inicial para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente Incidental concede el turno solicitado.

Los senadores Bernabe Riefkohl y Matías Rosario hacen expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 306 y 307; del P. de la C. 1367, con enmiendas, según los entirillados que los acompañan.

De las Comisiones de Gobierno; y de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 22, con enmiendas, según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 622, con enmiendas, según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1027, con enmiendas, según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de lo Jurídico, nueve informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 599, 700, 743, 774 y 808 y 809; y el P. de la C. 474; 1050 y 1251, con enmiendas, según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, tres informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 242; y de los P. de la C. 411 y 904, con enmiendas, según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 813; y un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 775, con enmiendas, según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 891, con enmiendas, según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, tres informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 285; y del P. de la C. 273 y 299, con enmiendas, según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 603, 607, 611, 612, 613 y 614, con enmiendas, según los entirillados que los acompañan.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el P. de la C. 1367, con su respectivo informe, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Ruiz Nieves.

**INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y
CONJUNTAS**

El Secretario da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 65.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 594

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para disponer cual será la política pública que regirá en Puerto Rico, con respecto al manejo de los pacientes con Angioedema Hereditario (AEH); disponer que el Departamento de Salud, en coordinación y consulta con el Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto y la Asociación de Médicos Alergistas de Puerto Rico establezca la cantidad de créditos de educación continuada relacionados con la identificación, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad de Angioedema Hereditario, que le serán requeridos a los profesionales de la salud que sean incluidos en el mismo como parte del proceso de atención y manejo de dichos pacientes, como requerimiento indispensable para la renovación de la Certificación requerida por el Departamento de Salud para poder ejercer la profesión en la jurisdicción de Puerto Rico; también reglamentación que promueva que toda escuela dentro de la jurisdicción de Puerto Rico que provea un grado en cualquiera de las ramas de la medicina, cursos o licenciamiento en enfermería, técnicos de emergencias médicas, entre otros, incluya dentro de dichos currículos de enseñanza materias relacionadas al diagnóstico, tratamiento y manejo de la enfermedad de Angioedema Hereditario; y el desarrollo de guías médicas sobre el tratamiento y diagnóstico del Angioedema Hereditario y equipo médico necesario para atender a dichos pacientes el cual es utilizado en otras jurisdicciones de los Estados Unidos a fin de que las mismas sean distribuidas y aplicadas en todos los centros de urgencia y hospitales en Puerto Rico, para que las mismas sean utilizadas de forma uniforme por estos; requerir a todo asegurador y organizaciones de servicios de salud instituidos conforme a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, y en virtud de la Ley 194–2011, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Salud de Puerto Rico”, planes de seguros que brinden servicios en Puerto Rico y cualquier otra entidad contratada para ofrecer beneficios de salud en Puerto Rico, así como a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, y a cualquier entidad contratada para ofrecer servicios de salud o de seguros de salud en Puerto Rico, a través de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, que incluyan, como parte de sus cubiertas, el acceso directo a proveedores y médicos especialistas, así como aquellos medicamentos, tratamientos,

terapias y pruebas que no sean experimentales ni de modificación genética, validadas científicamente como eficaces y recomendadas para diagnosticar y tratar la condición de angioedema hereditario (AEH) y los trastornos genéticos de acuerdo con las necesidades específicas del paciente, sin necesidad de referido; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. de la C. 901

Por el representante Díaz Collazo:

“Para crear la “Ley para las Inspecciones Periódicas a las Estructuras en Puerto Rico”; disponer política pública; establecer inspecciones periódicas; disponer el alcance e interpretación con otras leyes y reglamentos; establecer penalidades, disponer cláusulas transitorias, establecer deberes y responsabilidades a la Oficina de Gerencia de Permisos, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, disponer penalidades; a fin de establecer la obligatoriedad de que toda estructura en Puerto Rico haya sido inspeccionada para validar que dicho inmueble cumple con los parámetros mínimos de seguridad para el uso y disfrute de los ciudadanos, y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 1053

Por el representante Rivera Ruiz de Porras:

“Para enmendar los artículos 2.018, 4.008, 4.009, 4.010, 4.011, 4.012 y 7.071, de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, y enmendar el inciso (g) de la sección 3 y añadir un inciso (6) de la sección 5(a) de la Ley de 12 de marzo de 1903, según enmendada, conocida como “Ley General de Expropiación Forzosa” a los fines de atemperar el que una propiedad privada declarada estorbo público pueda ocuparse, así como incorporar la utilización del procedimiento sumario que se establece mediante la Ley Núm. 107-2020, *supra*, al proceso de expropiación de estorbos públicos bajo la Ley General de Expropiación Forzosa; con el propósito de facilitar el que los municipios puedan atender eficiente y proactivamente el problema de propiedades abandonadas dentro de sus límites geográficos; requerir un aviso preliminar de estorbo público en el inmueble; crear un procedimiento de expropiación sumario en el caso de las propiedades incluidas en el inventario de propiedades declaradas como estorbo público; dejar en manos de los municipios el adoptar, mediante Ordenanza Municipal, las normas y criterios para disponer de esas propiedades una vez advenga en la titularidad de estas establecer que los municipios solo vendrán obligados a consignar en el tribunal las cuantías sobre la expropiación una vez comparezca al tribunal una parte con derecho; establecer un periodo de prescripción de tres (3) años para reclamar el pago una vez se dicte sentencia; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. de la C. 1107

Por los señores y señoras Méndez Núñez, Rodríguez Aguiló, González Mercado, Aponte Hernández, Ramos Rivera, Meléndez Ortiz, Torres Zamora, Charbonier China, Morales Rodríguez, Parés Otero, Navarro Suárez, Pérez Ortiz, Lebrón Rodríguez, Morales Díaz, Franqui Atilés, Román López, Peña Ramírez, Bulerín Ramos y Del Valle Correa:

“Para enmendar los Artículos 2 y 3 de Ley Núm. 1-2021 conocida como “Ley Habilitadora para implementar el Plan de Alerta Ashanti”; y el inciso i del Artículo 2.03 de la Ley 20-2017, según

enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de aclarar que el estatuto aplica a personas de dieciocho (18) años o más; y para otros fines relacionados.”
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 1108

Por el representante Márquez Reyes y las representantes Burgos Muñiz y Nogales Molinelli:

“Para crear la “Ley Sobre la Política Pública del Cuidado Informal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de declarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con respecto al cuidado informal; establecer la Carta de Derechos del Cuidador Informal; crear el Registro de Cuidadores Informales en Puerto Rico; enmendar el Artículo 8, de la Ley Núm. 379 del 15 de mayo de 1948, a los fines de permitir que los cuidadores informales certificados puedan solicitar un cambio de itinerario de trabajo en sus empleos sin laborar regularmente para el patrono treinta (30) horas semanales y sin haber cumplido el término de un (1) año en el empleo, según requiere la ley actualmente; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. de la C. 1309

Por el representante Franqui Atilés:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 17-2017, conocida como "Ley para la Promoción de Puerto Rico como Destino” a los fines de establecer que ningún director, oficial, empleado o persona alguna podrá recibir por concepto de salarios y compensaciones un ingreso mayor a doscientos mil (200,000) dólares anuales; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1368

Por los representantes y las representantes Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo y Torres García:

“Para añadir el apartado (37) a la Sección 1031.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de que todos los individuos residentes de Puerto Rico tengan los mismos incentivos que ostentan los Individuos Residentes Inversionistas; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. de la C. 1371

Por el representante Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo y Torres García:

“Para establecer la “Ley del Portal Uniforme de Licitación (PUL)” que estará adscrito a la Administración de Servicios Generales; y para enmendar los Artículos 4, 10, 11, 24, 31, 35, 42, 43, 44, 45, 46, 72, 73 y 80 de la Ley Núm. 79-2019, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de la

Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”; y para enmienda el Artículo 2.035 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “El Código Municipal de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 57

Por los representantes Cardona Quiles y Hernández Montañez:

“Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación, al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a los municipios que utilicen la mayor proporción posible de neumático pulverizado para ser mezclado con asfalto al pavimentar vías públicas; y requerirle a la Autoridad de Carreteras desarrollar proyectos pilotos para determinar las proporciones máximas de neumático pulverizado que se puede utilizar para estos fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 174

Por la representante Burgos Muñiz:

“Para ordenar a la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), así como al Presidente de la corporación, realizar una campaña educativa de valores equidad, integridad, justicia, valor, tolerancia, honestidad, rendición de cuentas, cooperación, responsabilidad, respeto, paz, lealtad, trabajo duro, amor y esperanza.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 324

Por el representante Hernández Montañez, la representante Higgins Cuadrado, el representante Morales Rodríguez y el representante Rodríguez Aguiló:

“Para autorizar y ordenar acciones esenciales para el fortalecimiento de la salud cardiovascular en Puerto Rico, establecer principios rectores para la implementación de tales acciones, instrumentar un procedimiento de conciliación entre la Corporación del Cardiovascular de Puerto Rico y la Autoridad de Edificios Públicos, autorizar acciones que permitan robustecer la capacidad institucional del Centro Cardiovascular, para ampliar y dar continuidad a los servicios especializados de salud, en el ámbito cardiovascular, a favor de la población y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, quince comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 2; 69; 266; 285; 465; 574; 620; 646; 737; 781; 818; 909; y las R. C. del S. 182; 236 y 244.

Del Secretario de la Cámara de Representantes once comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 594; 901; 1053; 1107; 1108; 1309; 1368 y 1371; y las R. C. de la C. 57; 174; 324, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha derrotado en votación final los P. de la C. 103; 799 y 855.

Los senadores Ruiz Nieves y Villafañe Ramos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 58, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.

El senador Soto Rivera ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 818, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

El senador Aponte Dalmau ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 929, con la autorización de la senadora Rivera Lassén, autora de la medida.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0088:

“El pasado 10 de agosto de 2021, el Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, gobernador de Puerto Rico, estampó su firma en la Resolución Conjunta del Senado 32, de la autoría de la senadora Rosa Vélez, convirtiéndola en la Resolución Conjunta 19-2021. Esta Resolución Conjunta ordena “a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y a la Autoridad de Energía Eléctrica, realizar todas las gestiones y trámites pertinentes para identificar y solicitar los fondos necesarios para ejecutar el dragado de los embalses que se encuentran bajo su administración, a fin de restaurar la capacidad de almacenamiento de agua en los mismos; ordenar el diseño de un plan conjunto para la remoción y disposición de sedimentos de los embalses antes referidos; establecer períodos de cumplimiento sobre estos mandatos; disponer las condiciones de dicho acuerdo, priorizando los embalses del Lago Dos Bocas y de Carraízo; y para otros fines relacionados”.

Específicamente, la Sección 1 de la referida Resolución Conjunta ordena a que estos tres organismos realicen “todas las gestiones y trámites pertinentes para identificar y solicitar los fondos federales y estatales necesarios para emplear los métodos adecuados para la remoción de sedimentos de los embalses que se encuentran bajo su administración, a fin de restaurar la capacidad de almacenamiento de agua en los mismos”. Sobre este mandato, la Sección 5 establece que, los tres organismos gubernamentales “tendrán que cumplir con la Sección 1 de esta Resolución Conjunta dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de su aprobación. En o antes de la expiración del referido plazo, dichas entidades gubernamentales tendrán que someter conjuntamente a las Secretarías de ambos Cuerpos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico una certificación que acredite en detalle el cumplimiento con lo ordenado”.

Los 180 días a partir del 10 de agosto de 2021 se cumplieron al 10 de febrero de 2022. Sin embargo, en la Secretaría del Senado no consta comunicación alguna relacionada con este mandato de ley. A estos fines, es menester auscultar el estatus de los trabajos o gestiones realizadas para dar cumplimiento a la

Sección 1 de la Resolución Conjunta 19-2021. Es fundamental darle continuidad y ejecutar las leyes que se aprueban, pero más aún, las pasadas y presentes sequías y racionamientos de agua que hemos padecido en Puerto Rico, nos lleva a concluir que es un asunto recurrente, que, además, de atenderlo de forma inmediata, también requiere de medidas a largo plazo como consiste el dragado continuo de los embalses. Los dragados continuos pretenden que la capacidad de almacenamiento se mantenga en números considerables, en aras de que, aun padeciendo de sequías severas, el gobierno de Puerto Rico tenga suficientes abastos de agua potable para poder suplir las necesidades más apremiantes de todos los puertorriqueños.

Ante esta realidad, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio solicitar información a las agencias concernidas, sobre el cumplimiento con el mandato de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 19-2021. Se requiere a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a la Autoridad de Energía Eléctrica y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, que sometan la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO, ING. DORIEL I. PAGÁN CRESPO:

- Un desglose de las asignaciones de fondos estatales, federales o privadas, que la AAA ha recibido a partir del 1 de enero de 2017, con el propósito de limpiar y remover el sedimento de los embalses a su cargo.
- Un desglose detallado de los fondos utilizados por la agencia con el propósito de limpiar y remover el sedimento de los embalses a su cargo.
- Un inventario del dinero público destinado a la limpieza y remoción del sedimento de los embalses bajo su jurisdicción y administración en beneficio de los abonados.
- Un inventario de todos los proyectos en vías de desarrollo para lograr lo antes esbozado.
- Un narrativo o detalle sobre las gestiones realizadas para cumplir con lo dispuesto en la Sección 1 de la Resolución Conjunta 19-2021; específicamente “todas las gestiones y trámites pertinentes para identificar y solicitar los fondos federales y estatales necesarios para emplear los métodos adecuados para la remoción de sedimentos de los embalses que se encuentran bajo su administración, a fin de restaurar la capacidad de almacenamiento de agua en los mismos”.
- Cualquier otra información, documento, lista o detalle sobre lo dispuesto en esta Petición de Información.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO, ING. JOSUÉ A. COLÓN ORTIZ:

- Un desglose de las asignaciones de fondos estatales, federales o privadas, que la AEE ha recibido a partir del 1 de enero de 2017, con el propósito de limpiar y remover el sedimento de los embalses a su cargo.
- Un desglose detallado de los fondos utilizados por la agencia con el propósito de limpiar y remover el sedimento de los embalses a su cargo.
- Un inventario del dinero público destinado a la limpieza y remoción del sedimento de los embalses bajo su jurisdicción y administración en beneficio de los abonados.
- Un inventario de todos los proyectos en vías de desarrollo para lograr lo antes esbozado.
- Un narrativo o detalle sobre las gestiones realizadas para cumplir con lo dispuesto en la Sección 1 de la Resolución Conjunta 19-2021; específicamente “todas las gestiones y trámites pertinentes

para identificar y solicitar los fondos federales y estatales necesarios para emplear los métodos adecuados para la remoción de sedimentos de los embalses que se encuentran bajo su administración, a fin de restaurar la capacidad de almacenamiento de agua en los mismos”.

- Cualquier otra información, documento, lista o detalle sobre lo dispuesto en esta Petición de Información.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, LCDA. ANAÍS RODRÍGUEZ VEGA:

- Un desglose de las asignaciones de fondos estatales, federales o privadas, que el DRNA ha recibido a partir del 1 de enero de 2017, con el propósito de limpiar y remover el sedimento de los embalses a su cargo.
- Un desglose detallado de los fondos utilizados por la agencia con el propósito de limpiar y remover el sedimento de los embalses a su cargo.
- Un inventario del dinero público destinado a la limpieza y remoción del sedimento de los embalses bajo su jurisdicción y administración en beneficio de los abonados.
- Un inventario de todos los proyectos en vías de desarrollo para lograr lo antes esbozado.
- Un narrativo o detalle sobre las gestiones realizadas para cumplir con lo dispuesto en la Sección 1 de la Resolución Conjunta 19-2021; específicamente “todas las gestiones y trámites pertinentes para identificar y solicitar los fondos federales y estatales necesarios para emplear los métodos adecuados para la remoción de sedimentos de los embalses que se encuentran bajo su administración, a fin de restaurar la capacidad de almacenamiento de agua en los mismos”.
- Cualquier otra información, documento, lista o detalle sobre lo dispuesto en esta Petición de Información.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Presidenta Ejecutiva de la AAA, Ing. Doriel I. Pagán Crespo; al Director Ejecutivo de AEE, Ing. Josué A. Colón Ortiz; y a la Secretaria Interina del DRNA, Lcda. Anaís Rodríguez Vega, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0089:

“La piscina olímpica del Departamento de Recreación y Deportes (DRD), ubicada en la delimitación territorial de Arecibo, es una gran herramienta para niños, niñas y jóvenes de toda el área norte central de Puerto Rico. Esta piscina ha sido, por años, el escenario para que miles de personas puedan tomar clases, recrearse y practicar para eventos donde se mide el rendimiento deportivo. Además, es menester destacar que, esta piscina está adaptada para la utilidad de personas con diversidad funcional. Se estima que sobre 500 participantes de educación física adaptada utilizan esta facilidad, así como los estudiantes del Recinto de Arecibo de la Universidad de Puerto Rico y público en general.

Esta piscina, así como todas las facilidades deportivas adyacentes a esta, fueron fuertemente afectadas por el paso del huracán María en el año 2017. No obstante, en verano de 2020, FEMA aprobó \$2,970,019 para la restauración de las instalaciones del Complejo Deportivo de Arecibo. A comienzos del 2022, el Senado de Puerto Rico aprobó la Petición de Información 2022-0006, la cual fue contestada por el DRD el 21 de enero de 2022. En esa contestación, se indicó que no más tarde del 28 de marzo del año en curso, debía estar adjudicada la subasta para las mejoras al complejo deportivo de Arecibo.

El pasado 4 de abril, la senadora Rosa Vélez le hizo llegar una misiva al Secretario del DRD, solicitando información sobre el estatus de este proceso. Al no recibir respuesta, el 27 de mayo la senadora Rosa

Vélez le hizo llegar una segunda misiva solicitando la misma información. Cabe destacar que, además de la información sobre el estatus de la subasta, es importante conocer qué proyectos o facilidades, además de la piscina olímpica, se estarían trabajando en el área del Complejo Deportivo de Arecibo, con la asignación de los \$2,970,019.

Es imperativo poder conocer los esfuerzos que se están llevando a cabo a estos fines, de manera que esto nos permita informar y realizar nuestro rol legislativo de manera adecuada. Por todo lo antes expuesto, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al secretario del Departamento de Recreación y Deportes, Hon. Ray Quiñones Vázquez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, HON. RAY QUIÑONES VÁZQUEZ:

- Un detalle o narrativo sobre el estado en que se encuentra la piscina y demás componentes del Complejo Deportivo de Arecibo al presente.
- Un narrativo, lista o detalle sobre las gestiones que ha realizado el Departamento para rehabilitar esta infraestructura.
- Un narrativo o detalle sobre el estado en que se encuentran los procesos de subastas y contratación para realizar las obras de rehabilitación del complejo.
- Un narrativo o detalle sobre la proyección de fechas en que se realizará la rehabilitación de la infraestructura antes indicada.
- Descripción de qué facilidades componen el Complejo Deportivo de Arecibo.
- Un narrativo o detalle que explique qué proyectos, edificios o facilidades del Complejo Deportivo de Arecibo, además de la piscina olímpica, se rehabilitarán con la asignación de los \$2,970,019, provenientes de FEMA.
- Un narrativo o detalle sobre otras asignaciones o proyectos de mejoras que se encuentren en proceso para las demás facilidades que constituyen el Complejo Deportivo de Arecibo.
- Cualquier otro documento, lista, detalle o narrativo relacionado al reemplazo de contadores por parte de la Autoridad.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al secretario del Departamento de Recreación y Deportes, Hon. Ray Quiñones Vázquez, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0088 de la senadora Rosa Vélez se apruebe; se enmiende y se conceda hasta el 11 de julio de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0089 de la senadora Rosa Vélez se apruebe; se enmiende y se conceda hasta el 1 de julio de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción 2022-0651

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los legisladores y las legisladoras municipales, con motivo de la Semana del Legislador Municipal.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía de la consideración e informe del P. de la C. 1383; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 84, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 808, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 242, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Innovación,

Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 251, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 344, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 411, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 904, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1027, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1251, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1367, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1383, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Ruiz Nieves.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 84.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Padilla Alvelo hace expresiones.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

La senadora Padilla Alvelo hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 4: eliminar “nuestra isla” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 3, línea 1: eliminar “de Puerto Rico”

En el Decrétase:

Página 4, línea 4: eliminar “año fiscal” y sustituir por “Año Fiscal”

Página 4, línea 9: eliminar “el primero” y sustituir por “a partir del 1”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 808.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 242.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3: antes de “*Infrastructure*” insertar ““””; después de “*Act*” insertar ““””

Página 1, párrafo 1, línea 6: después de “cinco” insertar “(5)”

Página 1, párrafo 1, línea 9: después de “atender” eliminar la “,”

Página 2, párrafo 2, línea 7: después de “que” eliminar la “,”

Página 2, párrafo 3, línea 1: eliminar “de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 3, línea 10: después de “portal” eliminar la “,”; eliminar “de Puerto Rico”

Página 3 línea 1: eliminar la “,” y sustituir por “:”

Página 3, línea 5: antes de “*Infrastructure*” insertar ““””; después de “*Act*” insertar ““””

En el Resuélvese:

Página 3, línea 2: eliminar la “,”

Página 3, línea 3: eliminar “de Puerto Rico”

Página 3, línea 5: eliminar “de la”; antes de “*Infrastructure*” insertar ““””; y después de “*Act*” insertar ““””

Página 3, línea 9: eliminar “de Puerto Rico”

Página 4, línea 1: eliminar “de Puerto Rico”

Página 4, línea 4: eliminar “a” y sustituir por “con”; después de “Constitución” insertar “del Estado Libre Asociado”

Página 4, línea 5: después de “cualquier” eliminar todo su contenido

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 251.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: después “(FCSPR)” insertar una “;”

- Página 1, párrafo 1, línea 7: eliminar “Numero” y sustituir por “Número”
- Página 1, párrafo 1, línea 9: eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”
- Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “de la Isla” y sustituir por “del país”
- Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar “(HUD),”
- Página 2, párrafo 2, línea 7: eliminar “facilidades de Cuidado Médico” y sustituir por “instalaciones de cuidado médico”
- Página 2, párrafo 3, línea 3: después de “Rico” eliminar la “,”
- Página 2, párrafo 3, línea 5: después de “(FCSPR)” insertar una “,”
- Página 2, párrafo 2, línea 5: eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”

En el Resuélvese:

- Página 3, línea 3: antes de “Se ordena” insertar “Sección 1.-”
- Página 3, línea 9: eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”
- Página 3, línea 10: eliminar “y/o” y sustituir por “y la”
- Página 3, línea 12: después del “.” insertar “”
- Página 3, línea 15: antes de las “” insertar “Sección 2.-”
- Página 3, línea 19: eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”
- Página 3, línea 20: eliminar “y/o” y sustituir por “y la”
- Página 4, línea 4: después de “públicas” insertar “y”
- Página 4, línea 8: después de las “” eliminar el “.”
- Página 4, línea 9: eliminar “comenzara” y sustituir por “comenzará”

En el Título:

- Línea 2: eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”
- Línea 4: después de “Municipio” insertar “Autónomo”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Sin objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, el Secretario da cuenta de la siguiente comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 156 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores y las señoras Burgos Muñiz, Feliciano Sánchez, Soto Arroyo,

Martínez Soto, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Nogales Molinelli y Márquez Lebrón.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado acepte la conferencia solicitada por la Cámara de Representantes en torno a las diferencias surgidas por el P. de la C. 156.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental designa a los senadores y las senadoras Dalmau Santiago, Trujillo Plumey, González Huertas, Aponte Dalmau, Hau, Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot, Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón, como los representantes del Senado en el Comité de Conferencia en torno al P. de la C. 156.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración del P. de la C. 1367, que ha sido incluido en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1367.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Zaragoza Gómez y las senadoras Santiago Negrón y Hau hacen expresiones.

El senador Zaragoza Gómez consume su turno de rectificación.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 11, línea 22: luego de “todos los años contributivos subsiguientes,” hasta la página 12, línea 3 antes de “un negocio exento que genere” eliminar todo su contenido

Página 29, línea 9: luego de “todos los años contributivos subsiguientes,” hasta la página 29 línea 12 antes de “un negocio exento que genere” eliminar todo su contenido

Página 62, línea 10: luego de “todos los años contributivos subsiguientes,” hasta la página 62 línea 14 antes de “un negocio exento que genere” eliminar todo su contenido

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración del P. del S. 808, que está en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 808.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “de” y sustituir por “del Estado Libre Asociado de”; eliminar “sección” y sustituir por “Sección”

Página 1, párrafo 1, línea 3: después de “.” eliminar todo su contenido

Página 1, párrafo 1, línea 7: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 1, párrafo 2, línea 2: después de “Rico” insertar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 2, párrafo 1, línea 7: eliminar “y”

Página 2, párrafo 1, línea 8: eliminar “funcionarios”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 344.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

La senadora Padilla Alvelo, el senador Vargas Vidot y la senadora Santiago Negrón hacen expresiones.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental, senadora Hau.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 5: eliminar “la isla” y sustituir por “el país”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 411.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 2, párrafo 3, línea 7: eliminar “éstas” y sustituir por “estas”

En el Decrétase:

Página 6, línea 3: eliminar “éste” y sustituir por “este”

Página 6, línea 20: después del “.” insertar “””

En el Título:

Línea 1: eliminar “reenumerar” y sustituir por “renumerar”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 904.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 1, línea eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “cruza calles” y sustituir por “cruzacalles”

Página 2, párrafo 1, línea 7: eliminar “Estado” y sustituir por “gobierno”

Página 2, párrafo 1, línea 8: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

En el Decrétase:

Página 3, línea 6: eliminar “,”

Página 3, línea 7: después de “Permisos” insertar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1027 (segundo informe).

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 1: después de “que” eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “la isla” y sustituir por “el país”

Página 2, párrafo 5, línea 1: eliminar la “,”

Página 2, párrafo 6, línea 3: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”

En el Decrétase:

Página 3, línea 20: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

Página 4, línea 6: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1251.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1383.

La senadora Trujillo Plumey somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 4, párrafo 2, línea 1: eliminar “de nuestro” y sustituir por “del”

Página 6, párrafo 3, línea 8: eliminar “de Puerto Rico”

Página 7, párrafo 1, línea 13: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Página 7, párrafo 2, línea 2: eliminar “de Puerto Rico” y sustituir por “en Puerto Rico”; después de “el Gobierno” eliminar todo su contenido

Página 7, párrafo 2, línea 3: eliminar “Rico”

Página 7, párrafo 3, línea 3: eliminar “nuestro total”

En el Decrétase:

Página 8, línea 5: eliminar “de” y sustituir por “en”

Página 9, línea 9: eliminar “y/o” y sustituir por “o”

Página 10, línea 1: eliminar “y/o” y sustituir por “y

Página 10, línea 15: eliminar “y miembros” y sustituir por “e integrantes”

Página 11, línea 14: eliminar “83-1941” y sustituir por “Núm. 83 de 2 de mayo de 1941”

Página 12, línea 17: eliminar “y miembros” y sustituir por “e integrantes”

Página 13, línea 17: eliminar “83-1941” y sustituir por “Núm. 83 de 2 de mayo de 1941”

Página 16, línea 22: eliminar “y miembros” y sustituir por “e integrantes”

Página 20, línea 3: eliminar “y miembros” y sustituir por “e integrantes”

Página 22, línea 19: eliminar “y/o” y sustituir por “y la”

En el Título:

Línea 2: eliminar “83-1941” y sustituir por “Núm. 83 de 2 de mayo de 1941”

Línea 6: eliminar “con” y sustituir por “, a”

A moción de la senadora Trujillo Plumey, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

A moción de la senadora Trujillo Plumey, el Senado se declara en receso hasta las cuatro y treinta de la tarde.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Arroyo.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda con la consideración del Segundo Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, cuatro informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 247; y del P. de la C. 119; y de las R. C. de la C. 250 y 297, sin enmiendas.

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, dos informes, proponiendo la aprobación del P. de la C. 207 y 722, con enmiendas, según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 741; y del Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1063, con enmiendas, según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 425, sin enmiendas.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo al P. de la C. 988 y al P. del S. 183, con enmiendas, según el entirillado que lo acompaña.

De las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y de Agricultura y Recursos Naturales, un informe final conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 176.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Este, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 300, con enmiendas, según el entirillado que lo acompaña.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 728; y la R. C. del S. 300.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 156; y designa a esos fines al senador Dalmau Santiago, las senadoras Trujillo Plumey, González Huertas, el senador Aponte Dalmau, la senadora Hau, los senadores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. del C. 63; 463; 518 y 533; y la R. Conc. de la C. 38 (Conferencia), y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

La senadora Rosa Vélez ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 818, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

La senadora Rosa Vélez ha presentado el formulario de coautoría para la R. C del S. 244, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente comunicación:

De la senadora García Montes, una comunicación sometiendo un informe de labores de viaje por su participación en la Semana Puertorriqueña y el Desfile Nacional Puertorriqueño en Nueva York, celebrada en Nueva York, NY, del 9 al 13 de junio de 2022.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción 2022-0652

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a pasados y presentes integrantes del Comité Organizador del Festival de la Lancha Planúa, en ocasión del vigésimo quinto aniversario.

Moción 2022-0653

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a ocho personas, con motivo de la dedicatoria de la celebración del centésimo trigésimo noveno aniversario del Municipio de Lajas.

Moción 2022-0654

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Edwin Ávila González, por una distinguida carrera en el servicio público.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor de la consideración e informe del P. de la C. 1119; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales de la consideración e informe del P. de la C. 1182; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe del P. de la C. 1274; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de la Moción 2022-0651.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0652 a la 2022-0654.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Trujillo Plumey unirse como coautora de la Moción 2022-0651.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo unirse como coautora de la Moción 2022-0651.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de la Moción 2022-0651.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Segundo Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 22, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de lo Jurídico; y de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 599, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 700, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 774, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 813, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 261, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 306, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 307, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 273, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 425, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 775, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 955, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1050, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1119, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1182, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1274, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Asuntos Internos.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental, senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que se releve a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal de la consideración e informe del P. del S. 552, que está en segunda instancia y que permanezca la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor en primera instancia.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez unirse como coautora de la Moción 2022-0651.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Segundo Calendario de Órdenes Especiales del Día, comenzando con el P. de la C. 1274.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1274.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 5, líneas 3 a la 20: eliminar todo su contenido
Página 6, líneas 1 a la 19: eliminar todo su contenido
Página 10, líneas 5 a la 19: eliminar todo su contenido
Página 18, líneas 16 a la 21: eliminar todo su contenido
Página 19, líneas 1 a la 5: eliminar todo su contenido
Página 20, líneas 9 a la 22: eliminar todo su contenido
Página 21, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 22.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 599.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 700.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 774.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 813.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Los senadores Zaragoza Gómez y Aponte Dalmau hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 22.

El senador Aponte Dalmau indica que dicho Proyecto de Ley es de la autoría del senador Dalmau Santiago; y la Comisión Conjunta que radicó el informe son las Comisiones de Gobierno; y Seguridad Pública y Asuntos del Veterano.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “las mayorías” y sustituir por “la mayoría”
- Página 2, párrafo 3, línea 2: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 2, párrafo 4, línea 3: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

En el Decrétase:

- Página 3, línea 12: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”
- Página 4, línea 18: eliminar “miembro” y sustituir por “integrante”

En el Título:

- Línea 2: eliminar “Núm.”
- Línea 4: eliminar “miembros” y sustituir por “integrantes”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 599.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 3, línea 2: eliminar “policíacos” y sustituir por “policíacos”

Página 3, párrafo 1, línea 6: eliminar “policíaco” y sustituir por “policíaco”

Página 3, párrafo 2, línea 5: eliminar “estado” y sustituir por “Estado”

Página 4, línea 1: eliminar “de nuestro” y sustituir por “del”

Página 4, Artículo 1, línea 8; luego de “obtenida” eliminar todo su contenido y sustituir por “mediante”

Página 5, Artículo 2, línea 7: luego de “mediante” eliminar todo su contenido

Página 5, Artículo 2, línea 8: eliminar “obtenida con el propósito o intención de”

Página 6, Artículo 3, línea 10: eliminar todo su contenido

Página 7, Artículo 4, línea 19: luego de “mediante” eliminar todo su contenido

Página 7, Artículo 4, línea 20: eliminar “propósito o intención de,”

En el Decrétase:

Página 4, línea 16: eliminar “que leerá” y sustituir por “para que lea”

Página 7, línea 10: eliminar “oirá” y sustituir por “recibirá”

Página 8, línea 18: eliminar “dolo”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 261.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 306.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 307.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 273.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

A moción de la senadora Rodríguez Veve, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retiren las enmiendas presentadas.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley sea devuelto a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 425.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 775 (segundo informe).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 955.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala que será leída por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 9, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido y sustituir por “(B) Durante el primer año de la vigencia de esta Ley y prospectivamente, al menos una vez”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1050.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1182.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 3, líneas 15 a la 21: eliminar todo su contenido

Página 5, líneas 12 a la 18: eliminar todo su contenido

Página 8, líneas 4 y 5: eliminar todo su contenido

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que autorice a la Comisión de Nombramientos, a realizar una reunión ejecutiva a partir de las seis y cuarenta y cinco de la noche (6:45 p.m.) para la consideración de varios informes, en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda de la consideración e informe del P. de la C. 1299; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1299, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1299.

La senadora Trujillo Plumey somete enmienda en sala que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda:

En el Decrétase:

Páginas 18 a la 21: eliminar todo su contenido

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le conceda a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano una prórroga de cinco (5) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir el informe del P. de la C. 452.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo unirse como coautora de las Mociones 2022-0652 a la 2022-0654.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Trujillo Plumey, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL-Parcial
(Votación Núm. 1)

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Parcial, para ser considerado en este momento, los P. del S. 22; 84; 599; 808; 813; las R. C. del S. 242; 251; 261; 306; 307 y los P. de la C. 344; 411; 425; 775 (segundo informe); 904; 955; 1027 (segundo informe); 1050; 1182; 1251; 1274; 1299; 1367 y 1383.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La señora Presidenta Incidental informa que quedan tres (3) minutos para culminar la votación.

La señora Presidenta Incidental extiende tres (3) minutos adicionales el tiempo de votación.

La senadora Soto Tolentino solicita abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1383.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Soto Rivera solicita se extienda el tiempo de votación.

La señora Presidenta Incidental extiende dos (2) minutos adicionales al tiempo de votación.

La senadora Jiménez Santoni solicita cambiar su votación en el P. de la C. 1182.

La señora Presidenta Incidental extiende dos (2) minutos adicionales al tiempo de votación.

Los P. del S. 84; 808; 813; las R. C. del S. 242; 251; 261 y los P. de la C. 411; 1027 (segundo informe); 1251 y 1367, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 22 y las R. C. del S. 306 y 307, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 599, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Migdalia González Arroyo.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 955, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Javier A. Aponte Dalmau.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 1050, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 904, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Rafael Bernabe Riefkohl y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 425, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana Irma Rivera Lassén y María de L. Santiago Negrón.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 1299, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana Irma Rivera Lassén y Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 344, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senador:

Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Joanne M. Rodríguez Veve y Albert Torres Berríos.

Total 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 1182, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 775 (segundo informe), es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 1383, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve y William E. Villafañe Ramos.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Wanda M. Soto Tolentino.

Total 1

El P. de la C. 1274, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 12

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, María de L. Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total 12

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La señora Presidenta Incidental indica que el P. de la C. 1274 ha sido derrotado.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Villafañe Ramos formula la moción para que se reconsidere el P. de la C. 1274.

La senadora Hau secunda dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se llame la medida.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1274, en su reconsideración.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley quede en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 700.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1119.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

A moción de la senadora Santiago Negrón se divide el Cuerpo para la aprobación de la medida recibiendo la misma diecisiete (17) votos a favor y cinco (5) votos en contra.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 2, línea 1: eliminar todo su contenido y sustituir por “Artículo 1. – Se enmienda la Sección 3 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, para que lea como sigue:

Sección 3. – Definiciones

1. ...

...

9. Dueño Mayorista de Máquina u Operador - significa la persona o entidad jurídica que sea propietaria de un mínimo de cien (100) y con derecho hasta un máximo de doscientas cincuenta (250) máquinas de juegos de azar, con capacidad para ubicar, operar y administrar dichas máquinas en negocios. El Operador pudiera ser a su vez un dueño de negocio, pero nunca podrá ubicar más de quince (15) máquinas en un mismo Negocio.

10. ...

...

15. Licencia - significa toda autorización emitida por la Comisión de Juegos de Puerto Rico a favor de un Dueño Mayorista de Máquinas de Juegos de Azar, Dueño del Negocio, Fabricante de Máquinas de Juegos de Azar, Distribuidor y Proveedor de Bienes y Servicios para Máquinas de Juegos de Azar, o a favor de una Máquina de Juego de Azar, concedido en virtud de las disposiciones de la presente Ley.

16. ...

...

18. Máquinas de Juegos de Azar o tragamonedas — se refiere a las Máquinas de Juegos de Azar en Ruta; estas son las máquinas que usan un elemento de azar en la determinación de premios, contienen alguna forma de activación para iniciar el proceso de la apuesta, y hacen uso de una metodología adecuada para la entrega de resultados determinados. Disponiéndose, sin embargo, que no se refiere a las máquinas de entretenimiento de adultos, según definidas en esta Ley, siempre y cuando no contengan los mecanismos o dispositivos característicos de juegos de azar definidos en este párrafo. Las funciones de las Máquinas de Juegos de Azar pueden estar lógicamente separadas en partes múltiples o distribuidas a través de múltiples componentes físicos, pero deberán contener los siguientes mecanismos o dispositivos:

i. ...

ii. ...

iii. ...

iv. ...

19. ...

...

25. Sistema – Significa los Sistemas de Conexión Interna escogido por cada Dueño Mayorista u Operador.

26. Sistema de Conexión Interna de Cada Dueño Mayorista u Operador - significa los sistemas escogidos por los Dueños Mayoristas que conectarán las Máquinas de Juegos de Azar en Ruta de cada Dueño Mayorista u Operador el cual será certificado por la Comisión de Juegos de Puerto Rico. El mismo será un requisito indispensable para la operación de las máquinas y este mantendrá los datos de identificación de cada equipo, plataforma, juegos, sus versiones, el registro de seguridad de conexión, los premios pagados y el registro de los ingresos generados por la actividad de las máquinas. Este último dato se transmitirá a la Comisión de Juegos para la verificación y validación según esta lo requiera. La Comisión de Juegos tendrá acceso a la información de dicho sistema según lo requiera y podrá realizar las auditorías necesarias para certificar el funcionamiento de este.

27. ...”

Página 2, línea 2: antes de “1933” insertar “Artículo 2. - Se enmienda la Sección 6 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de”

Página 2, línea 7: eliminar “el primer” y sustituir por “los primeros dos (2) años”

Página 2, línea 8: eliminar “(1) año”; después de “Ley.” eliminar todo su contenido y sustituir por “La Comisión rendirá un informe trimestral ante la Asamblea Legislativa sobre las acciones y los resultados de las intervenciones para contrarrestar la ilegalidad de Máquinas de Juegos de Azar en Ruta no autorizadas y los ingresos recibidos de la actividad.”

Página 2, líneas 9 a la 17: eliminar todo su contenido

Página 2, línea 18: eliminar “2” y sustituir por “3”

Página 3, línea 3: eliminar “al”

Página 3, línea 4: eliminar “Sistema Central de Computadoras” y sustituir por “a los Sistemas de Conexión Interna de cada Dueño Mayorista u Operador”; eliminar “El”

Página 3, línea 5: eliminar “sistema deberá ser aprobado” y sustituir por “Los sistemas deberán ser aprobados”

Página 3, línea 10: eliminar “La conexión del sistema debe” y sustituir por “Los sistemas deberán”

Página 3, línea 12: eliminar “El sistema debe” y sustituir por “Los sistemas deberán”

Página 3, línea 13: eliminar “El sistema debe” y sustituir por “Los sistemas deberán”

Página 3, línea 18: eliminar “1” y sustituir por “un (1)”; después de “año.” eliminar todo su contenido

Página 3, línea 19: antes de “Durante” eliminar todo su contenido; después de “un” insertar “(1)”

Página 3, línea 20: eliminar “al sistema” y sustituir por “a los sistemas”

Página 3, línea 21: eliminar “de Dueño Mayorista”; eliminar “mil quinientos” y sustituir por “cien”

Página 3, línea 22: eliminar “(\$1,500)” y sustituir “(\$100)”

Página 4, línea 3 después de “principal.” eliminar todo su contenido

Página 4, línea 4: eliminar todo su contenido

Página 4, línea 5: eliminar “establecimiento.”

Página 4, línea 6: eliminar “3” y sustituir por “4”

Página 4, líneas 9 a la 22: eliminar todo su contenido

Página 5, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido

Página 5, línea 3: eliminar “inicial” y sustituir por “de transición”

Página 5, línea 6: después de “licencia” insertar “de Dueño Mayorista”

Página 5, línea 9: eliminar “y/o manufactura”; después del “.” insertar “Se establece que conforme al periodo de transición de un (1) año luego de aprobada esta Ley, al culminar el mismo los Dueños Mayoristas u Operadores, hayan adquirido un Sistema de Interconexión Interno. Para fines de esta Ley donde haga referencia al Sistema Central de Computadora se sustituirá por el Sistema de Interconexión Interno escogido por el Dueño Mayorista. Al culminar dicho periodo todos los Dueños Mayoristas tendrán que contar con tal requisito. A partir del vencimiento de la licencia de transición pagadas y otorgadas el 1 de octubre de 2022 la Comisión establecerá los procesos y documentación necesaria para que los Dueños Mayoristas puedan refrendar el porciento perteneciente al Gobierno por medio de informes manuales quincenalmente.

Relacionado a los equipos existentes que operan en la actualidad los cuales contienen limitaciones tecnológicas, bajo este periodo de transición y hasta el 1 de octubre de 2024 podrán utilizar los mismos no obstante deberán estar interconectados al culminar el periodo de transición de un (1) año luego de la aprobación de esta Ley. Luego del 1 de octubre de 2024 los Dueños Mayoristas u Operadores tendrán que adquirir equipos con la capacidad tecnológica necesaria y que estos estén debidamente autorizados.

Las licencias pagadas por los Dueños Mayoristas licenciados al 1 de octubre de 2021 hasta la fecha de la aprobación de esta ley serán consideradas como pagadas en su totalidad a razón de cien dólares (\$100) por máquina. El remanente del dinero pagado podrá ser utilizado por los Dueños Mayoristas u Operadores como crédito para la adquisición de nuevas licencias.”

Página 5, línea 19: eliminar “noventa (90)” y sustituir por “ciento ochenta (180)”

Página 5, línea 20 después de “dueños” insertar “mayoristas licenciados”; eliminar “que estén operando éstas y”

Página 5, líneas 21 y 22: eliminar todo su contenido y sustituir por “esta Ley aún no tengan la totalidad de licencias a las que tiene derecho, para que puedan pagar éstas.”

Página 6, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido

Página 6, línea 6: eliminar “4” y sustituir por “5”

Página 6, líneas 11 a la 22: eliminar todo su contenido

Página 7, líneas 1 a la 7: eliminar todo su contenido y sustituir por “El costo de los derechos por cada licencia o renovación de licencia de Máquinas de Juegos de Azar tendrá un cargo de cien dólares (\$100) anuales pagaderos a la Comisión de Juegos para la implementación de esta Ley. El cargo por licencia incluirá el costo del marbete. El cargo por licencia de”

Página 8, línea 2: después del “.” eliminar todo su contenido y sustituir por “Por lo cual, se dispone que la adquisición de los Equipos y Máquinas de Juegos de Azar en Ruta estará exenta del pago del

Impuesto de Ventas y Uso (IVU); impuesto de propiedad mueble del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y el pago por espacio cobrado por la Oficina de Gerencia de Permisos u otra agencia gubernamental.”

Página 8, línea 3: eliminar “5” y sustituir por “6”

Página 8, línea 8: eliminar “diez (10)” y sustituir por “quince (15)”

Página 8, línea 13: eliminar “cien (100)” y sustituir por “cincuenta (50)”; eliminar “lineales de distancia” y sustituir por “pedestres de la entrada principal”

Página 8, línea 15 después de “espiritual” insertar “existentes previo a la aprobación de esta Ley. Se excluye de referida zona los cascos urbanos de los municipios que queden dentro de dicho perímetro”

Página 8, línea 17: eliminar “metros lineales de” y sustituir por “pies lineales desde”

Página 8, línea 18: antes del “.” eliminar todo su contenido y sustituir por “entrada principal de todo hotel con casino operando existente al momento de la aprobación de esta Ley”

Página 9, línea 5: después de “dólares” insertar “sin considerar créditos o bonos en proceso”

Página 9, línea 6: eliminar “6” y sustituir por “7”

Página 9, entre las líneas 7 y 8: insertar “Artículo 8. – Se renumera la actual Sección 24 como la nueva Sección 23 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, y se enmienda para que lea como sigue:

“Sección 23. – Máquinas de Juegos de Azar – Tecnología.

Mediante esta Sección se fijan las normas fundamentales que debe seguir el Gobierno al establecer la tecnología, los controles y procedimientos internos, de manera que se garantice el uso adecuado de las Máquinas de Juegos de Azar y la manera correcta para cumplir con la eficiencia e integridad de su operación.

Con la intención de garantizar que se utilice tecnología innovadora y de avanzada para interconectar, administrar y auditar las Máquinas de Juegos de Azar, será la facultad y responsabilidad de la Comisión establecer los requisitos y certificaciones de los Sistemas de Interconexión Interna escogidos por los Dueños Mayoristas u Operadores.

La selección y el costo por los equipos o sistemas necesarios para cada máquina o negocio, será costado por el Dueño Mayorista de Máquina u Operador.”

Artículo 9. – Se renumera la actual Sección 25 como la nueva Sección 24 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, y se enmienda para que lea como sigue:

“Sección 24. – Requisitos de Tecnología de las Máquinas de Juegos de Azar

En la implementación de esta Ley, la Comisión se asegurará que las Máquinas de Juegos de Azar cuenten con la siguiente tecnología:

- a. La instalación de los sistemas que hagan uso de la tecnología de Banda Ancha alámbrica o inalámbrica con el propósito de permitir la conexión de las máquinas en todo el País, con el mandato de ofrecer transparencia total al Gobierno sobre el cumplimiento de las Máquinas de Juegos de Azar con todas las disposiciones de la presente Ley. El costo de dicha instalación será costado por el Dueño Mayorista de Máquina u Operador.”

Artículo 10. – Se renumera la actual Sección 26 como la nueva Sección 25 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, y se enmienda para que lea como sigue:

“Sección 25. – Requisitos de Tecnología de los Sistemas de Interconexión Interna para las Máquinas de Juegos de Azar.

Los sistemas de conectividad instalados en las Máquinas de Juegos de Azar deben cumplir con los siguientes requisitos tecnológicos:

- a. Los sistemas deben ofrecer una solución que permita la conectividad de todas las Máquinas de Juegos de Azar de cada Dueño Mayorista que sean autorizadas en Puerto Rico.

- b. La conexión de los sistemas deben tener la habilidad de ofrecer detalles financieros y el uso específico de cada Máquina de Juegos de Azar.

- c. Los sistemas deben permitirle a la Comisión el acceso directo a toda la información.
- d. La tecnología debe ofrecerles a sus usuarios, la capacidad de generar reportes sobre las finanzas asociadas con cada Máquina de Juegos de Azar.
- e. Los sistemas deben ofrecer una transparencia total ante la Comisión, en aras de que este último pueda realizar sus funciones de fiscalización.
- f. Los sistemas deben tener la capacidad de integrarse con otras tecnologías.
- g. Los sistemas deben ofrecer una réplica del procesamiento y resguardo dentro de Puerto Rico, para garantizar la seguridad de la información, así como la comunicación y conocimiento de la localización de cada Máquina de Juegos de Azar.
- h. Los sistemas deben utilizar como vía principal de comunicación, una tecnología de “banda ancha inalámbrica” (wireless broadband) o alámbrica a través del Internet la cual permite conectividad de sus sensores por todo el País cuya red ofrezca servicios de alta calidad.
- i. Los sistemas deben ser creados específicamente para las necesidades de las Máquinas de Juegos de Azar locales y con la habilidad de personalizar las necesidades de la Comisión que fiscalizará el proceso.
- j. Los sistemas deben tener la capacidad operativa para recopilar el cien por ciento (100%) de las transacciones de las Máquinas de Juegos de Azar.”

Página 9, línea 8: eliminar “7” y sustituir por “11”; eliminar “24” y sustituir por “27”; eliminar “29” y sustituir por “28”

Página 9, línea 9: eliminar “23” y sustituir por “26”; eliminar “28” y sustituir por “27”

Página 9, entre las líneas 9 y 10: insertar “Artículo 12. – Se renumera la actual Sección 29 como la nueva Sección 28 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, y se enmienda para que lea como sigue:

“Sección 28. — Reglas para Distribuir el Ingreso de las Máquinas de Juegos de Azar.

La distribución del ingreso de la operación de las máquinas de juegos de azar se detalla a continuación:

- a. El ingreso generado por cada máquina de juegos de azar será el equivalente al total jugado en la máquina, menos el total pagado en premios para la misma máquina. Dicho ingreso será distribuido de la siguiente manera:
 - i. Un quince (15) por ciento del ingreso se enviará a la Comisión.
 - ii. Un ochenta y cinco (85) por ciento del ingreso a ser distribuido entre el dueño del Negocio y el Dueño Mayorista de Máquina en partes iguales luego que se descuenta de dicha cantidad los gastos de conexión interna y los gastos operacionales del Dueño de Mayorista.”

Página 9, líneas 10 y 11: eliminar todo su contenido y sustituir por “Artículo 13. – Se renumera la actual Sección 30 como la nueva Sección 29 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, y se enmienda para que lea como sigue:”

Página 9, línea 19: después de “por” eliminar todo su contenido y sustituir por “los Sistemas de Interconexión.”

Página 9, línea 20: eliminar todo su contenido

Página 12, línea 6: eliminar “9” y sustituir por “14”

Página 12, línea 8: eliminar “10” y sustituir por “15”

El senador Villafañe Ramos formula la moción para que se reconsidere el P. de la C. 1119.

El senador Dalmau Santiago secunda dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se llame la medida.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1119, en su reconsideración.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que prevalezcan las enmiendas anteriormente aprobadas.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Villafaña Ramos somete enmienda adicional en sala.

El senador Dalmau Santiago indica que no hay objeción.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

La senadora Santiago Negrón y el senador Vargas Vidot hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 2, línea 1: eliminar todo su contenido y sustituir por “Artículo 1. – Se enmienda la Sección 3 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, para que lea como sigue:

Sección 3. – Definiciones

2. ...

...

9. Dueño Mayorista de Máquina u Operador - significa la persona o entidad jurídica que sea propietaria de un mínimo de cien (100) y con derecho hasta un máximo de doscientas cincuenta (250) máquinas de juegos de azar, con capacidad para ubicar, operar y administrar dichas máquinas en negocios. El Operador pudiera ser a su vez un dueño de negocio, pero nunca podrá ubicar más de quince (15) máquinas en un mismo Negocio.

10. ...

...

15. Licencia - significa toda autorización emitida por la Comisión de Juegos de Puerto Rico a favor de un Dueño Mayorista de Máquinas de Juegos de Azar, Dueño del Negocio, Fabricante de Máquinas de

Juegos de Azar, Distribuidor y Proveedor de Bienes y Servicios para Máquinas de Juegos de Azar, o a favor de una Máquina de Juego de Azar, concedido en virtud de las disposiciones de la presente Ley.

16. ...

...

18. Máquinas de Juegos de Azar o tragamonedas — se refiere a las Máquinas de Juegos de Azar en Ruta; estas son las máquinas que usan un elemento de azar en la determinación de premios, contienen alguna forma de activación para iniciar el proceso de la apuesta, y hacen uso de una metodología adecuada para la entrega de resultados determinados. Disponiéndose, sin embargo, que no se refiere a las máquinas de entretenimiento de adultos, según definidas en esta Ley, siempre y cuando no contengan los mecanismos o dispositivos característicos de juegos de azar definidos en este párrafo. Las funciones de las Máquinas de Juegos de Azar pueden estar lógicamente separadas en partes múltiples o distribuidas a través de múltiples componentes físicos, pero deberán contener los siguientes mecanismos o dispositivos:

i. ...

ii. ...

iii. ...

iv. ...

19. ...

...

25. Sistema – Significa los Sistemas de Conexión Interna escogido por cada Dueño Mayorista u Operador.

26. Sistema de Conexión Interna de Cada Dueño Mayorista u Operador - significa los sistemas escogidos por los Dueños Mayoristas que conectarán las Máquinas de Juegos de Azar en Ruta de cada Dueño Mayorista u Operador el cual será certificado por la Comisión de Juegos de Puerto Rico. El mismo será un requisito indispensable para la operación de las máquinas y este mantendrá los datos de identificación de cada equipo, plataforma, juegos, sus versiones, el registro de seguridad de conexión, los premios pagados y el registro de los ingresos generados por la actividad de las máquinas. Este último dato se transmitirá a la Comisión de Juegos para la verificación y validación según esta lo requiera. La Comisión de Juegos tendrá acceso a la información de dicho sistema según lo requiera y podrá realizar las auditorías necesarias para certificar el funcionamiento de este.

27. ...”

Página 2, línea 2: antes de “1933” insertar “Artículo 2. - Se enmienda la Sección 6 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de”

Página 2, línea 7: eliminar “el primer” y sustituir por “los primeros dos (2) años”

Página 2, línea 8: eliminar “(1) año”; después de “Ley.” eliminar todo su contenido y sustituir por “La Comisión rendirá un informe trimestral ante la Asamblea Legislativa sobre las acciones y los resultados de las intervenciones para contrarrestar la ilegalidad de Máquinas de Juegos de Azar en Ruta no autorizadas y los ingresos recibidos de la actividad.””

Página 2, líneas 9 a la 17: eliminar todo su contenido

Página 2, línea 18: eliminar “2” y sustituir por “3”

Página 3, línea 3: eliminar “al”

Página 3, línea 4: eliminar “Sistema Central de Computadoras” y sustituir por “a los Sistemas de Conexión Interna de cada Dueño Mayorista u Operador”; eliminar “El”

Página 3, línea 5: eliminar “sistema deberá ser aprobado” y sustituir por “Los sistemas deberán ser aprobados”

Página 3, línea 10: eliminar “La conexión del sistema debe” y sustituir por “Los sistemas deberán”

Página 3, línea 12: eliminar “El sistema debe” y sustituir por “Los sistemas deberán”

Página 3, línea 13: eliminar “El sistema debe” y sustituir por “Los sistemas deberán”

Página 3, línea 18: eliminar “1” y sustituir por “un (1)”; después de “año.” eliminar todo su contenido

Página 3, línea 19: antes de “Durante” eliminar todo su contenido; después de “un” insertar “(1)”

Página 3, línea 20: eliminar “al sistema” y sustituir por “a los sistemas”

Página 3, línea 21: eliminar “de Dueño Mayorista”; eliminar “mil quinientos” y sustituir por “cien”

Página 3, línea 22: eliminar “(\$1,500)” y sustituir “(\$100)”

Página 4, línea 3 después de “principal.” eliminar todo su contenido

Página 4, línea 4: eliminar todo su contenido

Página 4, línea 5: eliminar “establecimiento.”

Página 4, línea 6: eliminar “3” y sustituir por “4”

Página 4, líneas 9 a la 22: eliminar todo su contenido

Página 5, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido

Página 5, línea 3: eliminar “inicial” y sustituir por “de transición”

Página 5, línea 6: después de “licencia” insertar “de Dueño Mayorista”

Página 5, línea 9: eliminar “y/o manufactura”; después del “.” insertar “Se establece que conforme al periodo de transición de un (1) año luego de aprobada esta Ley, al culminar el mismo los Dueños Mayoristas u Operadores, hayan adquirido un Sistema de Interconexión Interno. Para fines de esta Ley donde haga referencia al Sistema Central de Computadora se sustituirá por el Sistema de Interconexión Interno escogido por el Dueño Mayorista. Al culminar dicho periodo todos los Dueños Mayoristas tendrán que contar con tal requisito. A partir del vencimiento de la licencia de transición pagadas y otorgadas el 1 de octubre de 2022 la Comisión establecerá los procesos y documentación necesaria para que los Dueños Mayoristas puedan refrendar el porciento perteneciente al Gobierno por medio de informes manuales quincenalmente.

Relacionado a los equipos existentes que operan en la actualidad los cuales contienen limitaciones tecnológicas, bajo este periodo de transición y hasta el 1 de octubre de 2024 podrán utilizar los mismos no obstante deberán estar interconectados al culminar el periodo de transición de un (1) año luego de la aprobación de esta Ley. Luego del 1 de octubre de 2024 los Dueños Mayoristas u Operadores tendrán que adquirir equipos con la capacidad tecnológica necesaria y que estos estén debidamente autorizados.

Las licencias pagadas por los Dueños Mayoristas licenciados al 1 de octubre de 2021 hasta la fecha de la aprobación de esta ley serán consideradas como pagadas en su totalidad a razón de cien dólares (\$100) por máquina. El remanente del dinero pagado podrá ser utilizado por los Dueños Mayoristas u Operadores como crédito para la adquisición de nuevas licencias.”

Página 5, línea 19: eliminar “noventa (90)” y sustituir por “ciento ochenta (180)”

Página 5, línea 20 después de “dueños” insertar “mayoristas licenciados”; eliminar “que estén operando éstas y”

Página 5, líneas 21 y 22: eliminar todo su contenido y sustituir por “esta Ley aún no tengan la totalidad de licencias a las que tiene derecho, para que puedan pagar éstas.”

Página 6, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido

Página 6, línea 6: eliminar “4” y sustituir por “5”

Página 6, líneas 11 a la 22: eliminar todo su contenido

Página 7, líneas 1 a la 7: eliminar todo su contenido y sustituir por “El costo de los derechos por cada licencia o renovación de licencia de Máquinas de Juegos de Azar tendrá un cargo de cien dólares (\$100) anuales pagaderos a la Comisión de Juegos para la implementación de esta Ley. El cargo por licencia incluirá el costo del marbete. El cargo por licencia de”

Página 8, línea 2: después del “.” eliminar todo su contenido y sustituir por “Por lo cual, se dispone que la adquisición de los Equipos y Máquinas de Juegos de Azar en Ruta estará exenta del pago del Impuesto de Ventas y Uso (IVU); impuesto de propiedad mueble del Centro de Recaudación de Ingresos

Municipales (CRIM) y el pago por espacio cobrado por la Oficina de Gerencia de Permisos u otra agencia gubernamental.””

Página 8, línea 3: eliminar “5” y sustituir por “6”

Página 8, línea 8: eliminar “diez (10)” y sustituir por “quince (15)”

Página 8, línea 13: eliminar “cien (100)” y sustituir por “cincuenta (50)”; eliminar “lineales de distancia” y sustituir por “pedestres de la entrada principal”

Página 8, línea 15 después de “espiritual” insertar “existentes previo a la aprobación de esta Ley. Se excluye de referida zona los cascos urbanos de los municipios que queden dentro de dicho perímetro”

Página 8, línea 17: eliminar “metros lineales de” y sustituir por “pies lineales desde”

Página 8, línea 18: antes del “.” eliminar todo su contenido y sustituir por “entrada principal de todo hotel con casino operando existente al momento de la aprobación de esta Ley”

Página 9, línea 5: después de “dólares” insertar “sin considerar créditos o bonos en proceso”

Página 9, línea 6: eliminar “6” y sustituir por “7”

Página 9, entre las líneas 7 y 8: insertar “Artículo 8. – Se renumera la actual Sección 24 como la nueva Sección 23 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, y se enmienda para que lea como sigue:

“Sección 23. – Máquinas de Juegos de Azar – Tecnología.

Mediante esta Sección se fijan las normas fundamentales que debe seguir el Gobierno al establecer la tecnología, los controles y procedimientos internos, de manera que se garantice el uso adecuado de las Máquinas de Juegos de Azar y la manera correcta para cumplir con la eficiencia e integridad de su operación.

Con la intención de garantizar que se utilice tecnología innovadora y de avanzada para interconectar, administrar y auditar las Máquinas de Juegos de Azar, será la facultad y responsabilidad de la Comisión establecer los requisitos y certificaciones de los Sistemas de Interconexión Interna escogidos por los Dueños Mayoristas u Operadores.

La selección y el costo por los equipos o sistemas necesarios para cada máquina o negocio, será costeadado por el Dueño Mayorista de Máquina u Operador.”

Artículo 9. – Se renumera la actual Sección 25 como la nueva Sección 24 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, y se enmienda para que lea como sigue:

“Sección 24. – Requisitos de Tecnología de las Máquinas de Juegos de Azar

En la implementación de esta Ley, la Comisión se asegurará que las Máquinas de Juegos de Azar cuenten con la siguiente tecnología:

- b. La instalación de los sistemas que hagan uso de la tecnología de Banda Ancha alámbrica o inalámbrica con el propósito de permitir la conexión de las máquinas en todo el País, con el mandato de ofrecer transparencia total al Gobierno sobre el cumplimiento de las Máquinas de Juegos de Azar con todas las disposiciones de la presente Ley. El costo de dicha instalación será costeadado por el Dueño Mayorista de Máquina u Operador.”

Artículo 10. – Se renumera la actual Sección 26 como la nueva Sección 25 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, y se enmienda para que lea como sigue:

“Sección 25. – Requisitos de Tecnología de los Sistemas de Interconexión Interna para las Máquinas de Juegos de Azar.

Los sistemas de conectividad instalados en las Máquinas de Juegos de Azar deben cumplir con los siguientes requisitos tecnológicos:

- a. Los sistemas deben ofrecer una solución que permita la conectividad de todas las Máquinas de Juegos de Azar de cada Dueño Mayorista que sean autorizadas en Puerto Rico.

- b. La conexión de los sistemas deben tener la habilidad de ofrecer detalles financieros y el uso específico de cada Máquina de Juegos de Azar.

- c. Los sistemas deben permitirle a la Comisión el acceso directo a toda la información.

d. La tecnología debe ofrecerles a sus usuarios, la capacidad de generar reportes sobre las finanzas asociadas con cada Máquina de Juegos de Azar.

e. Los sistemas deben ofrecer una transparencia total ante la Comisión, en aras de que este último pueda realizar sus funciones de fiscalización.

f. Los sistemas deben tener la capacidad de integrarse con otras tecnologías.

g. Los sistemas deben ofrecer una réplica del procesamiento y resguardo dentro de Puerto Rico, para garantizar la seguridad de la información, así como la comunicación y conocimiento de la localización de cada Máquina de Juegos de Azar.

h. Los sistemas deben utilizar como vía principal de comunicación, una tecnología de “banda ancha inalámbrica” (wireless broadband) o alámbrica a través del Internet la cual permite conectividad de sus sensores por todo el País cuya red ofrezca servicios de alta calidad.

i. Los sistemas deben ser creados específicamente para las necesidades de las Máquinas de Juegos de Azar locales y con la habilidad de personalizar las necesidades de la Comisión que fiscalizará el proceso.

j. Los sistemas deben tener la capacidad operativa para recopilar el cien por ciento (100%) de las transacciones de las Máquinas de Juegos de Azar.”

Página 9, línea 8: eliminar “7” y sustituir por “11”; eliminar “24” y sustituir por “27”; eliminar “29” y sustituir por “28”

Página 9, línea 9: eliminar “23” y sustituir por “26”; eliminar “28” y sustituir por “27”

Página 9, entre las líneas 9 y 10: insertar “Artículo 12. – Se renumera la actual Sección 29 como la nueva Sección 28 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, y se enmienda para que lea como sigue:

“Sección 28. — Reglas para Distribuir el Ingreso de las Máquinas de Juegos de Azar.

La distribución del ingreso de la operación de las máquinas de juegos de azar se detalla a continuación:

b. El ingreso generado por cada máquina de juegos de azar será el equivalente al total jugado en la máquina, menos el total pagado en premios para la misma máquina. Dicho ingreso será distribuido de la siguiente manera:

i. Un quince (15) por ciento del ingreso se enviará a la Comisión.

ii. Un ochenta y cinco (85) por ciento del ingreso a ser distribuido entre el dueño del Negocio y el Dueño Mayorista de Máquina en partes iguales luego que se descuenta de dicha cantidad los gastos de conexión interna y los gastos operacionales del Dueño de Mayorista.”

Página 9, líneas 10 y 11: eliminar todo su contenido y sustituir por “Artículo 13. – Se renumera la actual Sección 30 como la nueva Sección 29 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, y se enmienda para que lea como sigue:”

Página 9, línea 19: después de “por” eliminar todo su contenido y sustituir por “los Sistemas de Interconexión.”

Página 9, línea 20: eliminar todo su contenido

Página 10, líneas 4 a la 14: eliminar todo su contenido

Página 12, línea 6: eliminar “9” y sustituir por “14”

Página 12, línea 8: eliminar “10” y sustituir por “15”

En el Título:

Líneas 1 a la 3: eliminar todo su contenido y sustituir por “Para enmendar las Secciones 3, 6, 8, 10, 11, 22, 24, 25, 26, 29 y 30; eliminar la Sección 23; renumerar las Secciones 27 a la 28 como la

Secciones 26 a la 27, respectivamente; reenumerar las Secciones 31 a la 36 como las Secciones 30 a la 35, respectivamente de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933,”

Línea 5: después de “establecer” insertar “definiciones,”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la R. C. del S. 202, que está en Asuntos Pendientes, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 202.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dejen sin efecto las enmiendas previamente aprobadas a esta medida.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 4, líneas 1 a la 3: eliminar todo su contenido

Página 3, líneas 1 a la 9: eliminar todo su contenido

Página 5, párrafo 3: eliminar “indispensable cederle” y sustituir por “indispensable evaluar cederle”

En el Resuélvese:

Página 6, línea 13: eliminar “ceder” y sustituir por “evaluar la cesión”

Página 6, línea 17: después del “.” eliminar todo su contenido

Página 6, líneas 18 a la 21: eliminar todo su contenido

Página 7, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido

Página 7, línea 5: eliminar “la operación” y sustituir por “la posible operación”

En el Título:

Línea 1: eliminar “ceder” y sustituir por “la evaluación de cesión”

Línea 5: eliminar “correspondiente” y sustituir por “potencial”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la reconsideración del P. de la C. 1274, que está en Asuntos Pendientes, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1274, en su reconsideración.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

- Página 5, líneas 3 a la 20: eliminar todo su contenido
- Página 6, líneas 1 a la 19: eliminar todo su contenido
- Página 10, líneas 5 a la 19: eliminar todo su contenido
- Página 18, líneas 16 a la 21: eliminar todo su contenido
- Página 19, líneas 1 a la 5: eliminar todo su contenido
- Página 20, líneas 9 a la 22: eliminar todo su contenido
- Página 21, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Sin objeción, se aprueba.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Segundo Orden de los Asuntos, el Secretario da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 247, sin enmiendas.

La senadora Hau formula la moción para que se reciba dicho informe y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

Luego de preparado el Segundo Orden de los Asuntos, el Secretario da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 552, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

La senadora Hau formula la moción para que se reciba dicho informe y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 247, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 552, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Desarrollo

Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

La senadora Hau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 552.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 247.

La senadora Hau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvese:

Página 4, línea 18: después de “Utuaado” insertar “, entre estas, para la reconstrucción de la Carretera PR-602, Km. 7.8 al Km. 10.8, y para otras obras.”

Página 4, línea 20: eliminar “de”

Página 4, línea 21: eliminar “Puerto Rico”

Página 5, línea 2: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

En el Título:

Página 1, línea 8: eliminar “Núm.”

Página 1, línea 9: eliminar “Núm.”

Página 1, línea 12: eliminar “Núm.”

Página 1, línea 13: eliminar “Núm.”

Página 1, línea 15: eliminar “Núm.”

Página 1, línea 17: eliminar “Núm.”

Página 1, línea 19: eliminar “Núm.”

Página 1, línea 20: eliminar “Núm.”

Página 1, línea 22: eliminar “Núm.”

Página 1, línea 23: eliminar “Núm.”

Página 2, línea 19: después de “Utuaado” insertar “, entre estas, para la reconstrucción de la Carretera PR-602, Km. 7.8 al Km. 10.8;”

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

(Votación Núm. 2)

A moción de la senadora Hau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 552; 700; 774; las R. C. del S. 202; 247 y los P. de la C. 1119 y 1274 (rec.).

La senadora Hau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Aponte Dalmau solicita que la votación sea de cinco (5) minutos.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Jiménez Santoni solicita abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1119.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental indica que faltan dos (2) minutos al tiempo de votación.

La senadora Rivera Lassén solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 552.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino solicita abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1119.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén solicita se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana abstenerse en la votación en torno al P. del S. 552.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental extiende cinco (5) minutos adicionales al tiempo de votación.

El senador Matías Rosario solicita se le permita cambiar su votación en el P. de la C. 1274 (rec.).

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental solicita se le permita cambiar su votación en el P. de la C. 1119.

Sin objeción, se aprueba.

El P. del S. 700, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres

Berrios, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 247, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berrios, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 552, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, William E. Villafañe Ramos y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Joanne M. Rodríguez Veve, María de L. Santiago Negrón, José A. Vargas Vidot y Juan Zaragoza Gómez.

Total 4

VOTOS ABSTENIDOS

Senador y senadora:

Rafael Bernabe Riefkohl y Ana Irma Rivera Lassén.

Total 2

El P. del S. 774, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 1119, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berrios, Rosamar Trujillo Plumey, William E. Villafañe Ramos y Juan Zaragoza Gómez.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, María de L. Santiago Negrón y José A. Vargas Vidot.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras:

Marissa Jiménez Santoni, Wanda M. Soto Tolentino y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 3

La R. C. del S. 202, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Nitzá Moran Trinidad, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, María de L. Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino y José A. Vargas Vidot.

Total 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 1274 (rec.), es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves,

Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, María de L. Santiago Negrón y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez unirse como coautora de la Moción 2022-0651.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Ruiz Nieves unirse como coautor de las Mociones 2022-0651 a la 2022-0654.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de la Moción 2022-0652.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las Mociones 2022-0651 y 2022-0653.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Rivera Schatz y a la senadora Riquelme Cabrera, de la sesión de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia de la senadora Riquelme Cabrera y el senador Rivera Schatz, de la sesión de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, siendo las nueve y veinticuatro minutos de la noche, el Senado se declara en receso hasta el próximo lunes, 27 de junio de 2022 a las tres de la tarde.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente